

UNAMUNO Y BERGAMIN EN LA SEGUNDA REPUBLICA

Nigel Dennis

En 1976, José Bergamín escribió: «Yo tuve la suerte de conocer en vida a algunos maestros de la mía (me refiero a poetas, claro está) en su ancianidad clarividente o en los umbrales de ella. Entre todos ellos, el que me dejó más huella en mí, con su vida y con su palabra, fue Miguel de Unamuno»¹. Aunque admirable por su honestidad, no resulta nada sorprendente la declaración de Bergamín, hecha en su propia «ancianidad clarividente», ya que, durante más de medio siglo, los críticos y comentaristas de su obra habían ido señalando las deudas que tenía con el autor de *La agonía del cristianismo*². De hecho, ha sido casi siempre obligatorio, al hablar de Bergamín, aludir a la influencia que tuvo sobre su pensamiento y estilo la figura de Unamuno. Parece ser que, para muchos, Bergamín pasará a la historia de la intelectualidad española contemporánea como el discípulo más fiel y como el heredero más importante del gran escritor vasco.

Como todo lugar común de la crítica, la idea de que Unamuno constituye el punto de partida de la obra de Bergamín, proporcionándole no poca materia prima para la elaboración de su propio *mundo aparte*, contiene una buena dosis de verdad y, al mismo tiempo, deja mucho que desear. No cabe duda de que los paralelos y convergencias entre los dos escritores son numerosos y sugerentes, pero en lugar de

¹ «Memoria amarga de mí», *Historia 16* (Madrid), n.º 4 (agosto 1986), p. 31.

² Los ejemplos concretos de esta costumbre son muy numerosos. Algunos casos significativos serían los siguientes: Melchor Fernández Almagro, «José Bergamín o los juegos de la inteligencia», *La Gaceta Literaria*, 1.º mayo 1930; Ernesto Giménez Caballero, «Notas a Unamuno. Los nietos del 98», *El Sol*, 1.º marzo 1932; David Lord, «José Bergamín: Heir of Unamuno», *Books Abroad*, 15 (octubre 1941), pp. 407-411; Luis Felipe Vivanco, «El aforismo y la creación poético-intelectual de José Bergamín», en Guillermo Díaz-Plaja (ed.), *Historia general de las literaturas hispánicas* (Barcelona, 1949-1968), vol. VI, pp. 599-609; Carlos Gurméndez, «La amistad de Bergamín con Unamuno y Ortega», *El País*, 10 octubre 1979.

documentarlos y explicarlos detenidamente (lo cual hubiera podido iluminar su significación profunda), los críticos han tendido simplemente a afirmarlos, dándolos por sentados. Es decir, que una relación compleja y cambiante que duró varias décadas y se manifestó en distintos campos (lingüístico, estilístico, espiritual, político...) ha sido reducida a una serie de juicios categóricos, repetidos con diligencia pero nunca justificados con precisión. Como el tema es a todas luces crucial para un entendimiento tanto del legado de Unamuno como de las actitudes y sensibilidad particular de Bergamín, merece ser tratado con más profundidad. La pregunta fundamental que convendría hacer es ésta: ¿en qué consisten exactamente las deudas que tenía Bergamín con Unamuno y cómo se manifiestan concretamente en sus escritos?

Es, cabe admitirlo, una pregunta obvia —tan obvia que, según mis conocimientos, no se ha hecho nunca—, pero tiene la ventaja de señalar en seguida todos los caminos de investigación más pertinentes que a la larga nos podrían conducir a una elucidación satisfactoria del tema. Por ejemplo: ¿hasta qué punto tiene su origen en el modelo unamuniano el uso que hace Bergamín del idioma —el cultivo de la paradoja, el razonamiento basado en la etimología, los constantes juegos de palabras—? ¿Cuáles son los elementos de la postura espiritual heterodoxa de Unamuno que fueron asimilados por Bergamín, y cómo los asimiló? ¿Cómo resuelve Bergamín en sus propios escritos los conflictos recurrentes —entre la duda y la fe, por ejemplo, o entre la razón y la verdad— que tanto preocupaban a Unamuno? ¿En qué sentido arrancan la disidencia y soledad de ambos hombres de las mismas necesidades temperamentales? Las respuestas a estas preguntas —como a otras de la misma índole que no sería difícil formular— apuntarían hacia unos temas o subtemas más concretos y específicos, como, por ejemplo, la manera (ora convergente, ora divergente) en que los dos escritores reaccionaban frente a ciertos estímulos (pienso en sus lecturas e interpretaciones de Cervantes, Kirkegaard, Pascal...) o su percepción de determinados episodios de la historia española, como la Segunda República. La investigación desembocaría inevitablemente en un examen detallado de los juicios explícitos de Bergamín sobre ciertos aspectos de la vida y obra de Unamuno: ¿cómo leía, por ejemplo, textos como *El Cristo de Velázquez*, *San Manuel Bueno, mártir* y el *Cancionero*? ¿Cómo interpretaba personalmente los últimos seis meses de la vida del escritor bilbaíno?

Si se abordaran estas y otras cuestiones por el estilo con la atención que indudablemente merecen, sería posible no sólo explicar la naturaleza de las múltiples afinidades entre Bergamín y Unamuno —la presencia recurrente en los escritos de aquél de lo que Jean Cassou llamaba certeramente «la griffe unamunienne»³—, sino también iluminar los orígenes y el desarrollo de los cánones centrales del pensamiento de

³ Véase su reseña de *Enemigo que huye* (1927), de Bergamín, en *Mercure de France*, CCIV (15 mayo al 15 junio 1928), p. 490.

Bergamín: los imperativos estilísticos, espirituales, éticos y políticos que llegarían a definir su obra en conjunto. Aunque es evidente que sólo se haría justicia a este tema —tan complejo como fascinante— por medio de un estudio largo, resulta posible esbozar, si bien de un modo esquemático y provisional, el sentido esencial de las relaciones entre los dos escritores utilizando una fuente sumamente reveladora y prácticamente inédita: las cartas que se cruzaron entre ellos durante los años 1923 a 1935. Este epistolario tiene de por sí un interés extraordinario como comentario confidencial sobre ciertos episodios de la vida intelectual y política española de la época de preguerra; aunque, a mi modo de ver, su valor principal radica más bien en la perspectiva íntima que ofrece sobre las actitudes que profesaba Bergamín hacia Unamuno y las reacciones que sus observaciones y solicitudes motivaron en su maestro. No sería exagerado, creo, pensar que estas cartas llegaran a constituir un punto de referencia obligatorio en cualquier discusión futura de las relaciones entre los dos escritores, sentando incluso las bases para un estudio detenido sobre el tema. En este trabajo quisiera valerme del epistolario para examinar brevemente dos episodios de indudable significación en el marco de la vida política de la Segunda República: la aprobación del Estatuto de Cataluña y el asesinato de Luis de Sirval⁴.

EL ESTATUTO DE CATALUÑA

Dada la despabilada conciencia política de ambos escritores, quizá sorprenda la relativa escasez de comentarios sobre temas políticos en su correspondencia. El caso es que el espacio limitado que tienden a dedicar a la situación nacional a lo largo de los años veinte suele utilizarse, por un lado, para lamentar las consecuencias directas que tiene para Unamuno y, por el otro, para permitir a Bergamín la expresión de su solidaridad personal. La explicación obvia de esta característica del epistolario sería que sus discusiones sobre temas políticos tuvieron lugar no en la «silenciosa conversación» de sus cartas, sino de viva voz, durante sus frecuentes encuentros, dentro y fuera de España. El único lugar en que Bergamín se permite una reflexión de índole política es en una carta que escribe a Unamuno el 30 de agosto de 1924. Motivado, principalmente, sin duda, por su indignación frente a la situación personal de Unamuno, recién huido de Fuerteventura, dedica la última parte de su carta a una denuncia explícita de las deficiencias del Directorio⁵:

⁴ En otro trabajo mío sobre el tema de las relaciones entre Unamuno y Bergamín he examinado la importancia de la presencia de Unamuno en *Cruz y Raya*, la revista dirigida por Bergamín entre 1933 y 1936. Véase mi «Bergamín and Unamuno: Contexts of a Correspondence», *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, XI, n.º 2 (invierno 1987), pp. 257-287.

⁵ La publicación de las cartas incluidas en el presente artículo ha sido posible

... Hay, a mi parecer, en los momentos actuales, un profundo impulso —¿providencial?— espiritual, secreto. La ridícula pantomima del Directorio ha manifestado, proyectándola, como una linterna, la silueta espectral de Alfonso XIII. Le ha como disecado, moralmente, a la vista de todos. Y esto ha sido un bien. Claro, que pretendiendo lo contrario; pero al encontrar D. Alfonso su hombre —quiero decir su fanteche— correspondiente, el que le venía como anillo al dedo, en el Primo de Rivera, que reúne a la perfección todas las cualidades apetecibles: vicio, charlatanería, estupidez, etc..., se ha realizado lo que luchaba, hace algunos años, por realizarse, entorpeciendo equivocadamente la labor de los políticos del régimen —el que veamos [?] dormido y lacrado de toda la más repugnante miseria moral a este último vástago de la más indecorosa monarquía, extremada [?] herencia dinástica de abominaciones postizas. Creo, admirado D. Miguel, que no hay un solo español joven —que quiera serlo, español— para quien el régimen —antes disimulado, ahora tal como es— no sea un obstáculo que estorba, antes que nada, a sus ideales, políticos o religiosos (es lo mismo). Creo también que cuando vayamos a quitarle, se deshará él mismo, putrefacto.

A muy pronto. Le estamos esperando.

Es siempre su amigo y devoto

José Bergamín

Algo parecido debe de haber ocurrido durante los años de la República, cuando, para ambos, la situación política del país llega a ser una fuente constante de preocupación y un tema casi obsesivo de reflexión. El uno se contenta de leer —y a veces, en el caso de Bergamín, de comentar públicamente— al otro y, luego, al verse los dos, indudablemente ahondan en los pormenores de sus puntos de vista respectivos. Sin embargo, precisamente por ser tan agitados esos años, y debido también a la intervención activa de Unamuno en la vida política de la joven República, es natural que en ciertas ocasiones irrumpa en su correspondencia un «tema de actualidad». El episodio que se documenta a continuación tuvo una importancia capital en la carrera del Unamuno político de los años treinta y, asimismo, motivó la carta más larga de Bergamín de todas las suyas que han llegado a nuestros días. Como preámbulo a nuestra transcripción de esa carta, será útil pasar revista brevemente a las circunstancias concretas en que fue escrita.

Recordemos, ante todo, que al salir elegido diputado a las Cortes Constituyentes en 1931, Unamuno se interesa apasionadamente por los temas —la Constitución y la relación entre la Iglesia y el Estado, por

gracias a la generosidad de don Fernando Bergamín Arniches y de don Miguel de Unamuno Andarraga. Estoy sinceramente agradecido a ambos. Los casos —no muy numerosos, por cierto— de una lectura incierta están indicados en mis transcripciones con un punto de interrogación entre corchetes.

ejemplo— que empiezan a debatirse y que determinarían la configuración y personalidad de la República. Entre esos temas, el más candente, quizá, lo constituyen las aspiraciones de autonomía que se manifiestan en diversas regiones del país, sobre todo en Cataluña⁶. La cuestión de la autonomía catalana ha sido arreglada, por así decirlo, de antemano en el famoso Pacto de San Sebastián, en que los jefes de las diferentes facciones antimonárquicas y los líderes del catalanismo se ponen de acuerdo para que el futuro régimen republicano dé satisfacción a las aspiraciones catalanistas⁷. Cuando comienzan las discusiones sobre el tema en las Cortes en mayo de 1932, Unamuno no tarda en expresar sus discrepancias. Reiterando su concepto «unitario» de la nación, e insistiendo sobre «la totalidad de la herencia española», se opone con vehemencia a la aceptación pasiva del «compromiso» que salió del Pacto de San Sebastián, diciendo, por ejemplo, que «la República nos la trajimos todos, la República no la trajeron los del pacto; sin pacto habría venido lo mismo, acaso mejor»⁸. Sus afirmaciones tajantes sobre la primacía del castellano como lengua nacional sólo merecen el oprobio de los catalanes y las izquierdas, que califican su postura de «irresponsable». Aunque cuenta, en principio, con el apoyo de varios destacados intelectuales y políticos liberales —entre ellos, Ortega, Maura y Sánchez Román—, su voz clama en un desierto hostil y se va quedando solo y desengañado. La política oportunista de las derechas —que ven en el tema emotivo de las autonomías una oportunidad para desprestigiar a la República— no hace más que agravar la situación. Toda posibilidad de discutir la cuestión tranquila y desapasionadamente se pierde cuando, el 10 de agosto, el general Sanjurjo encabeza un intento de golpe militar. El episodio tiene un profundo impacto sobre la conciencia de la izquierda y, por fin, el 9 de septiembre, se aprueba el Estatuto catalán por 314 votos a 24, reconociendo formalmente de esta manera todos los principios a los que Unamuno se ha opuesto.

El verano de 1932 es, pues, un período de gran actividad parlamentaria para Unamuno. Interviene en dos momentos importantes en el debate en torno al Estatuto catalán, primero el 23 de junio y luego el 2 de agosto⁹. Sus discursos en esas ocasiones son decisivos no sólo para

⁶ Para una discusión más detallada de la actuación de Unamuno durante los años de la República, remito al lector al interesante estudio de Jean Bécarud, *Miguel de Unamuno y la Segunda República* (Madrid: Taurus, 1965). Igualmente útiles, debido a los textos olvidados de Unamuno que cada uno rescata, son las recopilaciones de Vicente Gómez Martín, *República española y España republicana* (Salamanca: Almar, 1979), y de Víctor Quimette, *Ensayo de una patria. Periodismo republicano, 1931-1936* (Valencia: Pre-Textos, 1984).

⁷ Véanse J. Bécarud, *op. cit.*, p. 16, y Manuel Tuñón de Lara, *La España del siglo XX: 1914-1939* (París: Librería Española, 1973), p. 255.

⁸ *Obras completas*, vol. VII, p. 997.

⁹ Ambos discursos fueron reproducidos en *El Sol*, el 14 de junio y el 3 de agosto, respectivamente. Los textos están incluidos en las *Obras completas* de Unamuno, vol. IX, pp. 430-443. Al referirme en adelante a estos textos, indicaré entre paréntesis la página correspondiente al vol. IX de las *Obras completas*.

una comprensión de sus opiniones sobre «el problema catalán», sino también para un entendimiento de la esencia de su personalidad como político y como pensador. Como pronto veremos, la manera en que Unamuno reafirmó su exigente integridad durante esas discusiones acaloradas dejaría una huella profunda en la sensibilidad de Bergamín.

En su discurso del 23 de junio, Unamuno aborda dos temas fundamentales para él. El primero es el de su propia independencia, virtud siempre admirada por Bergamín y que suele caracterizar su propia conducta en la rueda política. «Yo no he venido aquí —dice Unamuno—, afortunadamente para mí y afortunadamente para los partidos, representando a partido ninguno, absolutamente ninguno» (433). El segundo tema es el del vicio del partidismo y los efectos nocivos sobre la conciencia individual de la disciplina impuesta por los partidos políticos:

... A mí me han dicho, más de uno de los que van a votar, no que faltarán, sino que van a votar no contra lo que creen es la voluntad de sus electores, sino contra su conciencia, y eso es indigno. Lo he dicho alguna vez; votarán contra su conciencia, que no es contra el parecer de sus electores, sino contra su conciencia...

... La disciplina de partido termina siempre donde empieza la conciencia de las propias convicciones, y yo digo que tan desdorado es para los que rinden así su conciencia contra su convicción (y son varios los que me lo han dicho) como para los que aceptan este voto... (434).

Son palabras que irán resonando en el ánimo de Bergamín.

En su discurso del 2 de agosto subraya de nuevo los peligros del obediente voto partidista («hay algo peor que votar contra la conciencia —dice— y es votar inconscientemente» [435]) y se jacta otra vez de su propia independencia, autodefiniéndose de un modo memorable: «no tengo copartidarios; podría decir que mi mayoría soy yo mismo, y no siempre tomo los acuerdos por unanimidad» (436). Pone en tela de juicio la legitimidad de los acuerdos del Pacto de San Sebastián y pide una pausa en las discusiones, una especie de tregua para poder reflexionar más largamente y con calma sobre un asunto tan importante: «Hoy estamos todos en un estado de verdadera confusión, en un estado de distracción, en un estado de diástole, que ha venido de querer tenernos en un estado de distracción que nunca puede llevar por buenos caminos» (440-441). Termina con una reafirmación fulminante del sentido de su republicanismo, situándolo más allá del cínico compromiso partidista:

Por lo demás, sólo quiero hacer una observación a la indicación de si coincido con Fulano o Mengano. Eso me tiene sin cuidado; estoy harto, así estoy ya harto, de que cuando se adopta una posición que está en contra de la directiva del Gobierno o de la

mayoría se diga que va contra la República. Eso es un verdadero abuso. Se está abusando de eso de la República, como se está abusando de esa tontería de los cavernícolas. Yo tengo mi modo de pensar en esto, y no creo que el ser autonomista represente ser más avanzado que quien es unitario. Eso es otra cosa que no tiene sentido, pues esto de derechas e izquierdas es algo que produce una confusión lamentable. Nunca he creído por qué un jacobino ha de ser hombre más de izquierda, y en esto tampoco. ¡Que tenemos un sentido imperialista! Es posible que yo lo tenga personalmente, no lo oculto; un sentido republicano a la francesa; pero ¿de cuándo acá es una cosa de derechas ni una cosa antirrepublicana? Todos habréis podido observar que pocas veces sale de mi boca la palabra República, como no salía antes la palabra Monarquía. No hay que jugar con ciertas cosas, ni hay que jugar con ciertos símbolos. Cada uno sabe cuál es su camino, y por eso habréis visto que hablo siempre de otras cosas, y entre ellas de España. Se dice que hay que salvar ante todo la República. Efectivamente; hay que salvarla porque es el medio de salvar a España, pero no como un fin, sino como un medio. No tengo más que decir (442-443).

Es evidente que, a lo largo del verano de 1932, Bergamín sigue muy de cerca el destino del Unamuno político, leyendo atentamente, con su fidelidad habitual, los artículos y discursos suyos que van apareciendo en la prensa. Como suele ocurrir, las reflexiones y juicios de Unamuno le proporcionan la materia prima para sus propias meditaciones. La aprobación definitiva del Estatuto catalán le dio un pretexto ideal para escribirle, sobre todo porque parece ser que, después de insistir tanto en su oposición a los principios que contenía, Unamuno votó por él, provocando así una reacción escandalizada entre los que le habían oído y leído. Bergamín aprovecha la ocasión, pues, para expresar su entendimiento del sentido profundo de las intervenciones de su admirado maestro en las discusiones sobre el tema y, asimismo, comenta con su devoción de siempre algunas de sus impresiones de los últimos escritos de Unamuno:

«Villa Máxima» — Monte Igeldo
San Sebastián

15 a 16 de septiembre, 1932

Recuerdo, querido Don Miguel, que, no hace mucho, nos decía Ud. aquello de: «yo me atengo a mi oficio: nación es lo que nace; estado es lo que está». Y hoy, aquí, en la playa, mientras pensaba que quería escribirle esta carta; hoy, cuando se estaba firmando lo del famoso pacto y ahora Estatuto (del pacto, sí lo hubo y del Estatuto, sí lo hay: porque el que se ha firmado es el que Ud. diría

de papel¹⁰; el que dicen que Ud. ha votado), mientras eso pasaba, o *estaba pasando*, yo pensaba que quería escribirle, decirle, si esto *que está pasando* es el estado de España, su entero y verdadero estado: el estado que nace o el nacimiento de un Estado; el estado de lo que Ud. mismo llamara una «renación» española; y si esto es un estado de sueño (que acaso pesadilla) o más bien un sueño de Estado; si es un sueño de muerte o un sueño de vida. Y pensaba que quería decirle esto porque yo he aprendido en su voz (no me importa su voto) el lenguaje vivo de España: esa voz popular, que nada tiene que ver «con eso que llaman la opinión pública» (en la que tampoco creo). Y esa voz popular de España, en su palabra, me aprendía, en efecto, en la corriente del lenguaje, ese como rumor de río, rumor divino de la Biblia (Ud. lo recordaba) que hace que se diga lo de la voz de Dios de esa voz entera y verdadera de lo popular, la que aprendió y nos aprende su palabra: el rumor de la Historia en la alquimia verbal del pensamiento. «La Historia —decía Carlyle— es una destilación de rumores»: el alambique de la Historia. Que por eso hay que alambicar ¡ya lo creo que hay que alambicar! en todo esto. Y así, no me importa su voto, del que me llegaron noticias (que no rumores); y con las noticias, comentarios, opiniones... todas coincidiendo, poco más o menos, en lo mismo: en que su voto no correspondía a su voz en —o con— lógica consecuencia moral: cerrando, diríamos, la línea curva, silogística, de una conducta. Con esta lógica moral o moral lógica, se preguntaban los comentadores, ¿qué motivos, qué causas o qué cosas determinaron ese voto? Olvidando su voz.

Yo, por mi parte, que no es la parte de ningún partido sino, probablemente, lo contrario: el apartamiento de todos, lo apartado que estuve y estoy de todos: de todos esos como de todo eso; por mi parte o aparte total (el *a parte* totalizadora a que su voz siempre me ha llamado) he querido ir siguiéndole, como siempre, en el dejo vivo de su voz, de esa viva voz que, últimamente, nos llegaba o nos llamaba desde el umbral o *portal del sueño*, como en aquellos admirables versos de Antonio Machado:

*«desde el umbral de un sueño me llamaron
era la buena voz, la voz amiga...»¹¹*

¹⁰ En su discurso del 23 de junio, Unamuno dijo: «ya he dicho alguna vez, hablando de la Constitución, que me parecía una cosa de “papel”, y nada más». Un poco más abajo, al hablar de la opinión pública, Bergamín tiene presente un artículo de Unamuno titulado «El público no opina» (*El Sol*, 14 septiembre 1932), que termina con las palabras: «No creemos en eso que se llama opinión pública. El público no opina.»

¹¹ Bergamín alude, sin duda, a un artículo de Unamuno titulado «En el portal del sueño», publicado en *El Sol*, el 9 de septiembre de 1932. Es una reflexión intencionada sobre las sensaciones que uno tiene cuando «rendidos los párpados al peso del día empieza uno a preguntarse la libertad del sueño». Califica ese momento de «la mágica hora de la puesta de la conciencia... la hora del llamado examen de conciencia».

o querida, que no sé si recuerdo bien; y esa buena, querida, amiga voz de Ud. —la misma que lanzara en el Parlamento aquella acusación terrible contra los que iban a votar contra su conciencia (y precisamente en esto del Estatuto catalán): esa buena, querida, amiga voz se me iba por ese umbral o portal del sueño, adentrándose en él, como en un sueño, en el que, ya sin vida, quisiera la conciencia adormecerse: como en el sueño del que decía el suspirante Bécquer que es el sueño «en que acaba el soñar». «¡Qué sueño el de la muerte tan tranquilo!». Y es ese mortal sueño *tan tranquilo* porque duerme en él la conciencia, porque es un dormir sin conciencia, sin viva conciencia punzadora: porque es sueño en el que, como se lo figuraba el gordinflón Hamlet, indeciso, si se acaba el soñar es porque empieza el dormir: un dormir sin soñar, eternamente —lo que para los creyentes en casi todas las religiones o para los que no creen en cualquiera de sus supersticiones, viene a ser el Infierno: los infiernos, la falta de conciencia eterna. ¡Cuántos no habrán estado durmiendo y no soñando para poder ir contra su conciencia sin sentirlo, sin el *dolorido sentir* la vida del que sueña: para poder haber votado contra su conciencia (como Ud. nos decía) y tranquilamente: como muertos, como dormidos; haber votado contra su conciencia, de ese modo, para poder quedarse luego *tan tranquilos!* Porque se mata la conciencia para dormir o se la duerme o adormece para matarse, para suicidarse: se aduerme la conciencia con cualquier veneno mortal, como lo es ése de los que la aduermen suicidándose por lo que llaman disciplina. Ud. sabe bien esto. Y disciplina de partido: y, a lo mejor, de uno de esos partidos de que ni siquiera son partidarios o compartícipes: o compinches o compinchados; quizás compinchados, que les basta pincharse con la disciplina de los demás para inocularse el nepente mortal que les adormece: porque lo que quieren es dormir, morir de sueño, de sueño de morir que es sueño de dormir; que es como un no querer soñar la muerte por no poder, o no haber podido, soñar la vida; dormirse sin soñar para no sufrir la punzada acusadora de la conciencia de la vida como hace el que sueña: el que hace sueño de la vida o vida de los sueños, el que es soñado por la vida y no por la muerte, como Segismundo. Y no hay peores aduladores de Segismundo que esos durmientes morfinómanos de la disciplina, los sonámbulos del deber dormido: aduladores de todos los Segismundos, de los que sueñan y de los otros, de los que no sueñan, de los suicidas: porque el Segismundo que no sueña ya no es Segismundo, es Julián Sorel. ¡Y ¡ay! de los que se dejan, o se hacen, suicidar por otro, de los que *sorelizan* o se *sorelidarizan* por disciplina! Que cuando un Julián Sorel no se suicida a sí mismo, suicida a los demás. Cuando un Julián Sorel pasa de un estado de hombre al de hombre de Estado, ya no se suicida a sí propio sino que suicida al Estado. Y así vimos, ahora, a una piara de incons-

cientes adormilados dejándose llevar al suicidadero a disciplinazos: disciplinándose, no ya por un látigo de tiranía sino por latiguillos de demagogia.

«No está muerto sino dormido», decía Jesús de Lázaro. Tal vez me estoy entrando por ese umbral o portal del sueño que sigo en el dejo de su voz, tal vez nos vayamos entrando o enterando, ahora, de ese lazereto de durmientes que nos quieren hacer de España los suicidas y soñicidas desesperados o desesperantes, los que enajenan su conciencia para poder quedarse definitivamente tan tranquilos. Y luego nos dicen que eso, y *esto* —que no *lo otro* ni *lo de más allá*— es la cuna de no sé qué cosa pública española: la cuna y la sepultura españolas, diría Quevedo o Calderón: cuna y sepultura de los sueños. Así, en el dejo de su voz, seguía también, hace poco, el hilo español del soñar eterno, del soñar lo eterno: el recuerdo y la esperanza de esa niñez española, la que no tuvo Don Quijote que tuvo que dejar de ser, o de aprender a ser el que era, para hacerse como los niños, según la palabra de Cristo: para poder salvarse de esa inmortalidad de la muerte de lo soñado que es toda en gloria: la de España ante las puertas del Infierno: la de la conciencia española¹².

«Importa no estar dormido», decía el otro Segismundo, el despierto, o el más despierto, el teológico-torero burlador Don Juan. Y esa es, tal vez, «la única cosa que importa», que dice el Evangelio; el mismo Evangelio en que vimos dormirse a la estulticia virginal en la espera: y a la otra, la de los apóstoles, dormidos en el anochecer del huerto, a la hora de la verdad divina y humana de Jesús: la hora de la agonía que Pascal pensaba que quería prolongar soñando toda su vida para hacerla también eterna.

Allá en su Salamanca, unos meses antes de todo esto, aquella, para mí inolvidable mañana en que, en su presencia, trataba yo de explicarles a los obreros de la Federación lo que, a mi parecer, era, o eran, las figuraciones revolucionarias del Estado o de la noción o nación (renación española) de un Estado, terminaba con el recuerdo de unas palabras de Novalis que siempre me han impresionado hondamente: aquéllas de que «cuando soñamos que estamos soñando es cuando vamos acercándonos al despertar»¹³.

¹² Bergamín se refiere a otro artículo de Unamuno titulado «La niñez de Don Quijote», publicado en *El Sol*, el 7 de agosto de 1932, en que dice: «La niñez espiritual se acaba en el hombre cuando descubre la muerte, que hay que morir, al anunciársele la pubertad —¡qué bien lo sabía Leopardi!—; pero Don Quijote, que no tuvo niñez, sintió desde su principio la muerte. Y la sintió en forma de gloria, en forma de inmortalidad. Don Quijote, como su pueblo, sintió la inmortalidad de la muerte.»

¹³ Bergamín alude a un discurso que leyó en Salamanca, presentado por Unamuno, en la Casa del Pueblo. Si no me equivoco, lo leyó en la primavera del año anterior y no «unos meses antes de todo esto». Más tarde, en México, anunció la publicación de un ensayo que se titulaba «Las figuraciones revolucionarias del Estado», pero no apareció nunca.

Y esto, ahora, me recuerda también aquello otro de la dramática visión ibseniana de «cuando nos despertemos entre los muertos»; del vivir despierto entre los muertos o dormidos, como Brand o Peer Gynt. Y, como es pregunta de despiertos, ésa de ¿dónde estoy?, yo me figuro la pregunta natural, después de su reciente soponcio, de todos esos muertos o dormidos: ¿dónde está España? ¿En su voz, Don Miguel —la del portal del sueño, belénico sueño infantil de una eterna renación española— o en su voto, en el voto *de ellos*, el que Ud. les dio a los dormidos para poder quedarse sin él y ya solamente con su voz? Llamaba —Ud. recordará ese verso— Rubén Darío *imperial* al soñador: «el soñador, imperial meditabundo». Lo único que impera, que entera y verdaderamente impera, es la voz: cuando es voz popular, voz divina, como la suya. Lo demás, todo lo demás, son pronunciamientos, más o menos analfabetos, pero pronunciamientos sólo; y todos esos son los débiles pronunciamientos monosilábicos del voto de los que no tienen voz, de los que no tienen más que voto: su voto para pronunciarse entre pronunciamientos igualmente mudos; que parte de los que así se han pronunciado lo han hecho por el otro, o contra el otro, pronunciamiento mudo de la militarada; que unos y otros son pronunciamientos monosilábicos, balbuceantes, de miedo: y el miedo siempre es libre de disciplinarse —o de matar, de suicidar— como quiere o como puede¹⁴. *Todo lo demás* son pronunciamientos de paráliticos o paralizados de miedo, de ganas de dormir, de morir tranquilamente, sin conciencia, sin sueño, sin razón, sin sentido. «Todo lo demás —decía Hamlet, ante la muerte— es silencio»: es ese silencio tartamudo de los votantes nominales, ese silencio sepulcral de cementerio, hecho lista civil de muertos o dormidos. Los que por su voz, Don Miguel, se despierten de entre esos muertos preguntándose dónde están o dónde está España, siguiendo esa buena, querida, amiga voz de Ud., ¿en qué estado (Estado) se encontrarán? ¿En qué estado (Estado) nos encontrarán y nos encontraremos? ¿Despiertos y soñando? (Yo ni en la paz de los sepulcros creo. Afortunadamente.)

Perdóneme, querido Don Miguel, esta carta que le escribo a Ud. como siempre, por la entera y verdadera devoción que le tengo; con todo el respeto y el cariño de su lector y muy amigo

José Bergamín

¹⁴ Otras alusiones a un artículo de Unamuno del verano de 1932. Se trata esta vez de «Pronunciamientos de analfabetos», *El Sol*, 21 agosto 1932, en que, aludiendo a la sublevación militar encabezada por Sanjurjo en Sevilla, Unamuno dice: «Es que el fracaso de muchos pronunciamientos se debe a que los pronunciados son, en mayor o menor grado, analfabetos. No saben leer bien el libro de la Naturaleza, ni menos en el de la historia. Y no saben leer en el alma del pueblo.»

EL ASESINATO DE LUIS DE SIRVAL

Luis de Sirval era el pseudónimo con que firmaba sus escritos el periodista Luis Higón, figura conocida en los medios publicitarios en los años treinta. Era un hombre de izquierdas —aunque no comunista ni socialista— respetado por la seriedad de su trabajo y admirado por muchos por su integridad. Tenía, por ejemplo, una agencia periodística que, al contrario de lo que sucedía en aquel entonces en el mundo de la prensa, permitía que los suscriptores cobrasen la suma de 150 ó 200 pesetas por artículo, mediante una cooperativa con los periódicos de provincias. Cuando en octubre de 1934 llegó a Madrid la noticia de la sublevación de Asturias y la represión militar correspondiente, Sirval se fue a Oviedo, en compañía de varios otros periodistas madrileños, para informarse sobre la situación. Parece ser que recorrió los pueblos de Asturias a pie, entrevistando a los que participaron en la represión y a sus víctimas. Según las declaraciones posteriores de otro periodista que estuvo encarcelado con él —Ovidio González Díaz, del periódico *Avance*—, Sirval «tenía una información muy interesante, en forma de interviú, con tres legionarios sobre la actuación del Tercio en San Pedro de los Arcos, en Oviedo»¹⁵. Los datos que había recopilado Sirval eran sumamente comprometedores para ciertos oficiales del Tercio. Cometió el error, sin embargo, de relatarlos en un café en Oviedo y pronto llegaron a oídos de las autoridades militares. Fue detenido y encarcelado. El 27 de octubre, tres oficiales del Tercio —Dimitri Ivanov, Ramón Pando y Rafael Florit, todos tenientes— se dirigieron a los calabozos del Gobierno Civil y pidieron hablar con Sirval¹⁶. Según se precisó posteriormente en el sumario del proceso, querían preguntarle «quién le había dado unos datos sobre supuestos hechos atribuidos a las tropas del Tercio»¹⁷. Es de suponer que los tres estaban directamente implicados en los atropellos que Sirval había documentado y que fueron a buscarle por su propia iniciativa, ya que no llevaban «misión oficial alguna» y habían acordado hacer «un escarmiento con él». Aunque los testimonios sobre lo que sucedió después varían considerablemente —como era de esperar—, parece ser que los tres oficiales pudieron sacar a Sirval del calabozo y conducirlo a un patio del edificio donde uno de ellos, el teniente Ivanov, montó la pistola «que llevaba preparada para disparar sin interrupción» e hizo siete disparos, seis de los cuales «ocasionaron las heridas que produjeron la muerte instantánea a Sirval». Ivanov fue detenido el 3 de diciembre de 1934.

La vista de la causa contra Ivanov comenzó en Oviedo el 5 de agosto

¹⁵ Véase «Después de los sucesos. Vista de la causa instruida por la suerte del periodista Luis de Sirval», *El Sol*, 6 agosto 1935. Sirval, de hecho, tenía una lista en que constaban los nombres de las 114 personas matadas en San Pedro de los Arcos a raíz de los atropellos cometidos por las tropas del Tercio y Regulares.

¹⁶ Ivanov era de origen búlgaro.

¹⁷ Véase el artículo citado en la nota 15.

de 1935 y despertó muchísimo interés en todo el país. Para muchos espectadores, como Bergamín, era una especie de autopsia sobre el sentido radical de la sublevación de Asturias, cuyos resultados podían ser decisivos para el futuro de la República. Lo que estaba en juego, para la izquierda, eran las garantías de los derechos constitucionales de todo ciudadano y, para la derecha, el honor del ejército y la legitimidad de su «enérgica actuación» en octubre del año anterior. No olvidemos que la sublevación/revolución de Asturias tuvo un impacto profundo sobre Bergamín —como sobre otros muchos intelectuales— y motivó la radicalización de su propia postura política durante el bienio negro¹⁸. Era natural, por lo tanto, que siguiera con especial atención el proceso contra Ivanov.

Durante más de dos días —del 5 de agosto a la mañana del 7 de agosto— se oyeron las declaraciones de los testigos de la acusación y la defensa, así como los informes del abogado fiscal, Eduardo Ortega y Gasset, y del abogado defensor, Ramón Bances¹⁹. Debido al carácter emotivo de la situación y a su trasfondo político, las discusiones entre los abogados, los testigos y el presidente del Tribunal, Cayetano Alvarez Ossorio, fueron a menudo acaloradas. Ortega y Gasset presentó su informe con calma y dignidad, y terminó diciendo: «La ley es dura; pero hay que aplicarla, porque es la garantía y la defensa de los ciudadanos... Nunca como hoy he sentido la radical emoción que hoy siento al pedir justicia, y en nombre del padre y de la viuda de la víctima, igual que en nombre de la Sociedad, pido justicia.» Bances, por su parte, insistió en «el brillantísimo historial del procesado, al que llama ciudadano de honor». Cuando por fin se hizo pública, la tarde del 7 de agosto, la sentencia, no podía menos que provocar un escándalo: Ivanov fue considerado «autor de un delito de homicidio por imprudencia, con la atenuante de vindicación de ofensa grave». Merece la pena citar la última parte de la sentencia, ya que la versión que da de las circunstancias en que Sirval fue asesinado, así como el lenguaje en que está formulada, resumen elocuentemente el espíritu de todo el proceso:

... el detenido dio un empujón al teniente Pando Caballero, empujando la huida, y como los tenientes Dimitri Ivanov y Florit desconocían las condiciones de seguridad del lugar en que se encontraban, empuñaron las armas y dieron repetidas voces de «¡Alto!» al que huía. El teniente Dimitri Ivanov trató de intimidar al detenido; pero al escurrírsele el arma, que estaba montada con

¹⁸ Véase su importante comentario sobre los sucesos de octubre de 1934: «El estado fantasma y ¿en qué país vivimos?», *Cruz y Raya*, n.º 20 (noviembre 1934), pp. 127-133.

¹⁹ La información que tengo sobre el proceso procede de tres largos reportajes publicados en *El Sol*, el citado en la nota 15 más los siguientes: «Vista de la causa por la muerte del periodista Luis de Sirval. Informan el fiscal y el acusador privado», 7 de agosto, y «El autor de la muerte del periodista Luis de Sirval ha sido condenado a seis meses y un día de prisión», 8 de agosto.

un dispositivo especial ametrallador, la pistola se le disparó, yendo los seis proyectiles a herir a Luis de Sirval, el cual, a consecuencia de las heridas recibidas, falleció, sin que el procesado tuviera la intención de causarle daño tan grave. Los hechos constituyen un delito de homicidio por imprudencia temeraria, del que es responsable el procesado teniente Dimitri Ivanov. Concorre en su favor la atenuante octava del artículo 9.º del Código penal. El procesado es también responsable de las costas procesales y demás inherentes.

Procede, por tanto, imponer al procesado Dimitri Ivan Ivanov la pena de seis meses de prisión menor, siéndole de abono el tiempo que estuvo privado de libertad. Como responsabilidad civil se establece que el procesado abone a la familia de D. Luis de Sirval la cantidad de 15.000 pesetas.

En virtud de la sentencia, al procesado le faltan doce días para cumplir la pena que le ha sido impuesta²⁰.

El mismo día en que se hizo pública la sentencia en la prensa madrileña, Bergamín, con la ayuda del aquilatado periodista Corpus Barga, organizó una protesta. Redactó un documento que firmaron en seguida varios destacados intelectuales, entre ellos Unamuno, pero que inicialmente no le fue posible publicar debido a la intervención del censor. Al día 10 de agosto, Bergamín escribió a Unamuno para informarle sobre la situación, remitiéndole copia tanto del texto de la protesta contra la sentencia de Ivanov como de la solicitud que presentaron Corpus Barga y él al Ministerio de Gobernación, pidiendo explicaciones:

Sr. D. Miguel de Unamuno
Salamanca.

Mi querido amigo:

Con esta carta le acompaño copia del documento, que ya conoce y que nos ha impedido publicar la Censura. También copia de la nota que Corpus Barga y yo le dejamos ayer por la tarde al Ministro de Gobernación. En cuanto tengamos respuesta, se la enviaré por escrito.

Le queda siempre su verdadero amigo

José Bergamín

[documento adjunto]

No podríamos comentar como es debido la sentencia, absolutoria en realidad, pronunciada en la causa por el asesinato del periodis-

²⁰ Téngase en cuenta que Ivanov fue privado de libertad del 3 de diciembre de 1934 al 22 de abril de 1935.

ta Luis de Sirval, ni menos podríamos comentar su proceso ni la vista pública de éste.

Esperamos todavía que, en última instancia, el Tribunal Supremo, saliendo por los fueros de la conciencia, restablezca las normas de la justicia y no deje sin sanción una muerte tan alevosa, ejemplo insuperable de la anarquía desde arriba y de la desmoralización que arruinaron al régimen monárquico y son los mayores obstáculos que impiden lograr toda manera de vida civil entre los españoles.

Ante la sentencia recaída en la causa por el asesinato de Luis de Sirval, muchos, sin duda, hemos contraído espontáneamente un compromiso que, para darle forma, nosotros quisiéramos hacer público declarando que nos comprometemos a pedir en su día la revisión del proceso si prevalece la sentencia dictada.

Madrid, 8 de agosto de 1935.

Miguel de Unamuno, Azorín, Julián Besteiro, Antonio Machado, Juan Ramón Jiménez, José F. Montesinos, José Bergamín, Corpus Barga.

[también adjunto]

Encargados de dar publicidad al documento que se acompaña, firmado por Miguel de Unamuno, Azorín, Julián Besteiro, Antonio Machado, Juan Ramón Jiménez, José F. Montesinos, y los que suscriben, lo enviamos anoche a los periódicos de Madrid y, según se nos dijo por las Direcciones de algunos de estos periódicos, el escrito les fue devuelto, íntegramente tachado por la Censura.

Teniendo presente la gravedad del hecho que ha movido a hacer pública su unánime opinión sobre él a españoles cuyos nombres —excepto los nuestros— son de tanta representación nacional, y aunque no podemos comprender en qué razones fundamenta la Censura su arbitraria resolución, quisiéramos que se nos dijese para comunicárselas a las personalidades firmantes del documento censurado.

Madrid, 9 de agosto de 1935.

Firmado: José Bergamín, Corpus Barga

Cuartilla entregada en el Ministerio de Gobernación por los firmantes.

El documento firmado por Unamuno, Bergamín y los demás intelectuales se hizo público, por fin, el día 11 de agosto, pero no tuvo el

